

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **35384** SISTEMAS Y BLINDAJES, S.A.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, celebrada con carácter Universal el 28 de marzo de 2009, relativo a:

a) La reactivación de la sociedad, en base al siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, proceder a la reactivación de la Sociedad, la cual fue declarada disuelta por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 9 de junio de 1995, haciéndose constar expresamente que:

- 1.º ha desaparecido la causa que motivó la disolución.
- 2.º el patrimonio contable de la sociedad no es inferior al del capital social.
- 3.º no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los accionistas.
- 4.º que no existe oposición por parte de los acreedores y obligacionistas."

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

b) El cambio de domicilio de la sociedad y la modificación del artículo correspondiente de los Estatutos de la Sociedad, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 6.º La Sociedad tiene su domicilio en la localidad de Santa Perpetua de la Mogoda, Edificio Tallares-3, D-2 bajos, del Centro Industrial Santiga.

Corresponde a los Administradores el traslado del domicilio dentro del mismo término municipal, así como de la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente."

Terrassa, 9 de noviembre de 2009.- El Administrador, Jaime Capdevila Martínez.

ID: A090088026-1